



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Gobierno Regional de Apurímac

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 0162 - 2020-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay,

14 ABR. 2020

### VISTO:

La Resolución Ministerial N° 069-2020-MIDIS, Transferencia Financiera para el financiamiento de la contratación de los servicios que se requieran para la organización y desarrollo del servicio de visitas domiciliarias y seguimiento nominal en sus jurisdicciones, para implementar la red de soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 821-2019-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 31 de diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, mediante D.U. N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, decreto aprobar medidas adicionales extraordinarios que permitan adoptar las acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el virus del COVID-19;



Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a los establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;



Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 511-2020-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora la suma **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/ 29 550,00)** en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac según la Resolución Ministerial N° 069-2020-MIDIS, que corresponde a la transferencia efectuada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, para financiar la contratación de los servicios que se requieran para la organización y desarrollo de un servicio de visitas domiciliarias y seguimiento nominal en sus jurisdicciones, para implementar la red de soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre de 2018;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Gobierno Regional  
de Apurímac

SE RESUELVE:

### ARTÍCULO 1º.- Objeto

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 069-2020-MIDIS, para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/ 29 550,00)**, en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias por concepto de la Transferencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS en las Genéricas de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales y 2.3 Bienes y Servicios de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		EN SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	29,550.00
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	29,550.00
GENÉRICA	: 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	29,550.00
SUB GENÉRICA	: 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,550.00
SUB GENÉRICA DETALLADO	: 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	29,550.00
ESPECIFICA	: 1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	29,550.00
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	29,550.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>29,550.00</b>

EGRESOS		EN SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	29,550.00
UNIDAD EJECUTORA	: 400 - SALUD APURIMAC	29,550.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	29,550.00
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	29,550.00
ACTIVIDAD	: 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	29,550.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	29,550.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	29,550.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	29,550.00
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,800.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	27,750.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>29,550.00</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>29,550.00</b>

### ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

### ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria







# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Gobierno Regional  
de Apurímac

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 31°, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y a las instancias administrativas del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac.

*Regístrese y comuníquese*



*Baltazar Lantarón Núñez*  
*Gobernador*

*Gobierno Regional de Apurímac*



GOB/BLN  
GRPPAT/DGA



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
**(EN SOLES)**

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 400 - REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC (000755)

**NOTA 0000000108**

MES: ABRIL

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 14/04/2020

FECHA: 14/04/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 107 | RER 162-2020

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS

EXCEPCIÓN LIMITE: ACTIVIDAD CORONAVIRUS: 5006260 (ART. 26 DE D.U. N 033-2020) - GASTO CORRIENTE (T.FINANCIERA)

JUSTIFICACIÓN: 0 TRANSFERENCIA A FAVOR DEL GOBIERNO CENTRAL CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 069-2020-MIDIS

TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA

ENTIDAD ORIGEN: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- SEDE CENTRAL- MIDIS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		29,550
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		29,550
5 GASTOS CORRIENTES		29,550
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		1,800
2.3 BIENES Y SERVICIOS		27,750
<b>TOTAL:</b>		<b>29,550</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB TT G	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		29,550
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		29,550
<b>TOTAL:</b>		<b>29,550</b>

